



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



4° Ord.
EXP-UNC:0041708/2012

VISTO:

La Resolución Decanal N° 211/2017, dictada ad referendum del Honorable Consejo Directivo con fecha 30 de marzo de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 211/2017, dictada ad-referendum del Honorable Consejo Directivo con fecha 30 de marzo de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

rv



LILIANA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

116